



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2025.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de mayo de 2025.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Autorizar a M.J.S.G., la realización de 20 horas de servicios extraordinarios los días 7 a 9 de junio, para realizar salida con cabezudos y el viaje al Parque Warner.
3. Autorizar a E.M.L., la realización de 20 horas de servicios extraordinarios los días 7 a 9 de junio, para realizar salida con cabezudos y el viaje al Parque Warner.
4. Denegar a I.O.P., el permiso para disfrutar los días 19, 23 y 26 de mayo y 2, 3, 10, 13, 16 y 17 de junio de 2025 (por los 8 días de vacaciones y 1 día de asuntos propios pendientes de disfrutar del año 2024, por razones de servicio), debido a la situación excepcional en que se encuentra la Unidad de Cultura, de falta de personal, en esas fechas, y autorizarle, el disfrute de los 9 días pendientes de disfrutar en el año 2024, por razones de servicio, a lo largo de todo el año 2025.
5. Autorizar a S.G.F. el disfrute de 10 horas de tiempo libre, de las horas reconocidas por la realización de un curso de formación fuera de la jornada laboral, los días 2 y 12 de mayo de 2025.
Tiempo restante J.G.L. 12/11/2024 = 0 horas.
6. Autorizar a I.Y.M., la realización del curso "Intervención en el interior de inmuebles, negociación y aseguramiento de detenidos", de 15 horas de duración.
7. Autorizar a Ó.R.M., el disfrute del tiempo libre ya reconocido (6 horas), por la asistencia a juicio (P.A. n.º 307/2024), el día 28 de abril de 2025.

8. Autorizar a J.M.M.C. el disfrute de los días 10 y 11 de mayo de 2025, de tiempo libre, de las horas reconocidas por la realización de curso de formación fuera de la jornada laboral.
Tiempo restante J.G.L. 25/02/2025 = 34 horas.
9. Autorizar a M.T.R.S.F. el disfrute de los días 16 y 19 de mayo, de las horas reconocidas por la realización de curso de formación fuera de la jornada laboral.
Tiempo restante J.G.L. 01/04/2025 = 11 horas.
10. Reconocer a J.M.M.C., 3 horas y 30 minutos de tiempo libre por la prolongación del servicio durante dos horas el día 25 de abril, de 20:00 h. a 22:00 h., con motivo de la intervención de diligencia B25/2025.
11. Autorizar a N.B.B. el disfrute de los días 10, 24 y 30 de junio de 2025, de las horas reconocidas por la realización de cursos de formación fuera de la jornada laboral, dejando pendiente de realizar 15 minutos de forma presencial.
Tiempo restante J.G.L. 15/04/2025 = 0 horas.
12. Reconocer a N.T.U., 10 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “Intervención policial con perros y otros animales domésticos”.
13. Autorizar a M.T.R.S.F. el disfrute de 11 horas de tiempo libre, en compensación por las horas reconocidas por la realización de un curso de formación, según el siguiente detalle:
- Día 29/05/25, 4 horas.
- Día 02/06/25, 7 horas.
14. Autorizar a G.P.O., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación sobre Reglamento General de Vehículos y Reformas de importancia, impartido por la plataforma digital “Aula ISFES”.
15. Autorizar a I.Y.M., la realización del curso “Seguridad ciudadana”, impartido por la web Aula Policial.
16. Autorizar a I.Y.M, la realización el curso “Apoyo emocional en accidentes de tráfico”, de 36 horas de duración e impartido por la web Aula Policial.
17. Autorizar, excepcionalmente, a E.G.-B.U. el disfrute de los días 27 a 30 de mayo de 2025, de los cuatro días de vacaciones pendientes de disfrutar del año 2024, por razones de servicio.
18. Aprobar la convocatoria y las bases para la creación de una bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Haro, para cubrir temporalmente los puestos de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Haro, mediante su eventual nombramiento como funcionario interino o contratación laboral temporal, por el orden de colocación en la misma, cuando las necesidades del ayuntamiento requieran esta forma de provisión no permanente.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

19. Aprobar el Proyecto de Obra de -Fase I Renaturalización de la Ribera del río Tirón y conexión blanda entre el Casco Urbano y el Barrio de la Estación, en Haro (La Rioja),

redactado por D^a Marta Wall (Paisajista), D. Marcos Jayo Ruiz (Ingeniero de caminos), D. José Luis Ruiz Delgado (Ingeniero de caminos) y D^a Paula Santillana Astuy (Arquitecta), por un presupuesto general de 984.277,57 euros (813.452,54 euros de base más IVA por importe de 170.825,03 euros).

20. Incoar expediente de contratación de las obras de la Renaturalización del espacio público del antiguo campo de fútbol, restauración de la ladera y reacondicionamiento y mejora de la escalera de conexión entre la calle San Felices y la pasarela de acceso al Barrio de la Estación de Haro (FASE I) mediante procedimiento abierto, tramitación urgente.

21. Aprobar el Proyecto para la Creación de un parque naturalizado junto a la ribera del río, restauración ambiental de la ribera del Tirón y creación de una red de recorridos verdes peatonales y ciclistas a lo largo del parque para conectar con el Barrio de la Estación, la senda fluvial del río Tirón, las calles Navarra e Ingenieros del MOPU y el nuevo espacio estancial junto a las edificaciones preexistentes denominado terraza (FASE 2) dentro del Proyecto de Renaturalización de la ribera del Tirón y conexión blanda entre el casco urbano y el Barrio de la Estación, redactado por D^a Marta Wall (Paisajista), D. Marcos Jayo Ruiz (Ingeniero de caminos), D. José Luis Ruiz Delgado (Ingeniero de caminos) y D^a Paula Santillana Astuy (Arquitecta), con un presupuesto general de 581.327,25 euros (480.435,74 euros de base más IVA por importe de 100.891,51 euros).

22. Incoar expediente de contratación de – Concesión administrativa de dominio público para Suministro, Instalación y Explotación de Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos, en Haro-.

23. Conceder a S.P.C., la renovación del permiso para instalación de un puesto para la venta de castañas asadas en la vía pública desde el día 1 de octubre de 2025 hasta el 31 de enero de 2025, en la Plaza de La Paz. El puesto deberá instalarse en la Plaza de la Paz, en el lugar donde le señale la Policía Local y en ningún caso delante del Ayuntamiento.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

24. Aceptar la renuncia a la licencia de ocupación de vía pública, presentada por el titular del bar “Pirolo”, de la terraza del bar sito en la C/ San Martín, n.º 8, por cese de la actividad del bar.

25. Aceptar la renuncia a la licencia de vado sito en el camino de Almédora n.º 12, considerando extinguida la licencia de vado a partir del día de la fecha.

26. Conceder a Mercadona, S.A., la autorización solicitada para modificar temporalmente el horario para realizar descargas de mercancía en el supermercado sito en la C/ Portugal, n.º 2, pasando el horario actualmente autorizado de 5:30 h. a 9:00 h. y de 15:00 h. a 19:00., a ser de 5:00 h. a 9:00 h. y de 15:00 h. a 19:00 h.,(adelanta 30´ el inicio), desde el día 1 de julio hasta el día 31 de agosto de 2025.

27. Aprobar el Plan de Gestión de las colonias felinas conforme al método C.E.R., presentado por la empresa Plaguatéc, S.L. e implantar dicho plan de gestión en el municipio de Haro.

ASUNTOS DE OBRAS

28. Declarar la caducidad de la licencia de obras concedida a Eurocréditos Cotolino, S.L., por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de mayo de 2007, para construcción de

12 viviendas en calle Pilar Alto, números 2 al 8; así como la extinción de sus efectos por haberse producido el incumplimiento de los plazos de interrupción máxima de las actuaciones concedidos en la licencia.

29. Declarar la caducidad de la licencia de obras concedida a Zamaca, S.L., por acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 24 de octubre de 2007 y 26 de diciembre de 2007, para construcción de 4 apartamentos y local en calle San Bartolomé, número 12; así como la extinción de sus efectos por haberse producido el incumplimiento de los plazos de interrupción máxima de las actuaciones, concedidos en la licencia.

30. Declarar la caducidad de la licencia de obras concedida a Diseño y Confort, S.A., por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2007, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Cantarranas, número 19, parcela 19; así como la extinción de sus efectos por haberse producido el incumplimiento de los plazos de interrupción máxima de las actuaciones, concedidos en la licencia.

31. Declarar la caducidad de la licencia de obras concedida a Diseño y Confort, S.A., por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2007, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Cantarranas, número 19, parcela 18; así como la extinción de sus efectos por haberse producido el incumplimiento de los plazos de interrupción máxima de las actuaciones, concedidos en la licencia.

32. Autorizar a la Comunidad de Propietarios de calle San Felices, número 16, licencia de obras para instalación de ascensor y mejora de la accesibilidad de edificio sito en calle San Felices, número 16. Todo ello según proyecto redactado por el arquitecto David Ruiz Martínez (Expte. 31208, 171/2025).

33. Reconocer el cambio de titularidad de la licencia ambiental concedida a INNOVA Proyectos Inmobiliarios XXI, S.L., para pensión en calle Julián Fernández Ollero, número 19, pasando a ser ahora su nueva titular Velmax Box Desarrollos Urbanos, S.L., y a tal efecto dar traslado a esta última empresa del acuerdo de concesión de licencia ambiental de fecha 26 de noviembre de 2024.

34. Autorizar a Calidad, Organización y Vivienda, S.L., para llevar a cabo la apertura de zanjas para acometidas de saneamiento, abastecimiento, electricidad y gas natural en el Palacio de los Ángeles, sito en plaza de la Cruz, números 3 y 4.

35. Autorizar a Calidad, Organización y Vivienda, S.L., para llevar a cabo la apertura de zanjas para acometidas de saneamiento, abastecimiento, electricidad y gas natural en edificio de 10 apartamentos turísticos sito en calle Ventilla, número 6.

CONVENIOS

36. Aprobar el borrador del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro por el que se regula la participación del municipio en la sección de Cabeceras de Comarca, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja anualidad 2025, remitido por la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la despoblación, en el que se determina la participación del cada municipio, que asciende a QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS (520.409 euros) para el Ayuntamiento de Haro en el año 2025.

37. Aprobar el borrador del convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, y el Ayuntamiento de Haro, para la

ejecución de la Actuación de Cohesión entre Destinos – La Rioja 2023 “Adecuación del Museo del Torreón” Correspondiente al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino La Rioja 2023, financiado con los fondos de la Unión Europea – Next Generation EU.

38. Aprobar el borrador del convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, para la financiación de los gastos de organización y difusión del Mercado Agrícola y Gastronómico HAROmas.

ASUNTOS DE ALCALDÍA

39. Adjudicar el contrato de la obra de -Construcción de dos pistas de pádel cubiertas en el complejo deportivo “El Mazo” de Haro (La Rioja)- a VALENTÍN MARTÍNEZ CONSTRUCCIONES S.L., según se detalla:

EMPRESA VALENTÍN MARTÍNEZ CONSTRUCCIONES S.L.

PRECIO BASE 196.791,32 €

IVA 41.326,18 €

TOTAL 238.117,50 €

TOTAL GARANTÍA 6 AÑOS